

“Y porque el trato y comunicación de estos moriscos entre sí podría traer por agora inconueniente... mandamos que las nuestras justicias... ordenen, especialmente en los lugares principales, donde aurá más número dellos, no viuan juntos en un barrio, sino en casas apartadas y que estén entre christianos viejos, dando asimismo orden que no viuan ni estén, ni aya en una casa más de uno, con su casa y familia”.

En 1573 se dividió la población en barrios para controlarlos bien, lo que es indicio de aquella dispersión. Recordemos también que muchos vivían diseminados en huertas (59).

En otros documentos se nos indica para algunos moriscos su lugar de residencia con mayor precisión. Así, de dos se nos dice que vivían “*en la plaça*”, probablemente la mayor; otros habitaban *en el Altozano* (60). Una María Hernández, viuda, vivía *en la calle de San Francisco*, y un Pedro de Mendoza “*a espaldas de San Francisco*”; en “*la cuesta*”, al lado opuesto de la villa, se señalan tres: un herrero, un trabajador y un tercero “en la casa de Piqueras”. En “*la qava*, al pie de la villa çerrada” se indican dos. Otro, herrero, “vivía *en la villa*”, es decir, en el Alto de la Villa o Villacerrada. De otra, Francisca de Baena, se dice “que bibía *junto a san Elifonso*”, es decir, la calle de San Ildefonso, quizá cerca de la ermita que existía fuera de la población. En la *Cruz cerrada* (calle de la Cruz), el herrero muy pobre, cojo de ambos pies que vivía de limosna. En la *calle de la Concepción* se indica un zapatero; otro morisco se señala “*en la calle del Padre Romano*”; otro “*en la calle de los texares*”; de una tal Agueda se dice que “bibió *en la calle de San Antón*”. De una familia de cinco miembros se dice haber estado domiciliados en la *calle de la Mancebía*. Cuatro se indican en la Puerta de Chinchilla, es decir, en la *calle de los Herreros*.

Para otros las indicaciones documentales no permiten fácilmente la localización de sus viviendas (61). Aunque alguna de estas indicaciones pudiera quizá ser precisada por medio de los padrones para ver a qué calle de la villa correspondía, no es mi intención hacerlo, pues, en definitiva, no añadiría nada nuevo a la idea ya demostrada por las anteriores de la difusión de los cristianos nuevos por

(59) Respecto a la división en barrios de la población: Sesión del concejo municipal de 30-IV-1573. Lib. Mun. 66, F. 258 v. y 259. AHP de Ab. Sobre este control: “Albacete y la deportación general de los moriscos granadinos”, art. cit., págs. 51 y 52. En cuanto a las huertas, vid. más arriba, al comienzo del apartado “Huertas”, padrón de 1585 (Leg. Mun. 318, AHP de Ab.).

(60) Diego Maldonado Omeya “que vibie en la plaça y hera regatero” y Miguel Hernández, trabajador, “que bibía junto a la plaça”; Diego de Mendoza “que hera panadero en el altozano”; Bernardino Gómez, trabajador, “que bibía en el altozano”; Luis Lorquí “bibía en el altozano”. Para estas citas y las contenidas en este párrafo del texto, véase nota 4.

(61) “en el mesón de franco”; “en el frente de la casa las culebras”; “en la casa de Juan de Hiniesta”; “junto al padre Andúzar”; “en las casas de Garcí Martínez”; “en casa de Pedro Gómez”; “en casa de Andrés Ximénez”; “en la casa de Santa Cruz”; “en las casas de Rui Gómez”; “en la casa de Antonio Marco”; “junto a Gabriel Nieto” y “junto a Pedro Carrasco”. Para estas citas, véase nota 4.